SANTA FE, 16 de diciembre de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 42111 CD,** cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el Decreto Nº 1175 del 26 Octubre 2020 lo siguiente:

a - si se firmarán los convenios pertinentes para garantizar el acceso al Boleto Gratuito Estudiantil para todas las localidades que no cuentan con un servicio local de transporte como es el caso de la ciudad de Santo Tomé entre otras según se menciona en el artículo 4 del mencionado Decreto;

b - de qué manera se gestionará la asignación del beneficio y cuáles son los mecanismos que se utilizarán para garantizar la eficacia y transparencia en el acceso al mismo utilizando diagnósticos específicos y relevamientos objetivos; y,

c - si serán publicadas a través del portal oficial de la Provincia la lista de los beneficiarios y el alcance efectivo del programa."

Salúdole muy atentamente.